Concejo Municipal Dosquebradas	REPUBLICA DE COLOMBIA	
	CONCEJO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS	
	ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 166 NOVIEMBRE 01 DE 2013	
	CÓDIGO GP-RC-02	NÚMERO DE PÁGINAS: 13

Siendo las 8:00 am el Señor Presidente declara abierta la Sesión ordinaria convocada para el día Viernes 01 de Noviembre del año 2013 con el siguiente orden del día:

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA.**
2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS.**
3. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.**
4. **INFORME SOBRE INTERVENCIONES LEGALES Y TÉCNICAS QUE LAS CURADURÍAS REALIZA A OBRAS EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y CONJUNTOS EN EL MUNICIPIO, SE LE EXTENDIÓ INVITACIÓN A LOS CURADORES ARQ. LUCERO GIRALDO, ARQ. ROBERTO DUQUE RESTREPO, ARQ. DIEGO IVÁN RINCÓN VARGAS, DR. GUSTAVO ARISTIZABAL GERENTE DE CAMACOL, ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DEL RISARALDA, ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS DE RISARALDA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CRUZ ROJA, DIRECTOR DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS.**
5. **INFORME DE COMISIONES PERMANENTES Y/O ACCIDENTALES.**
6. **LECTURA DE COMUNICACIONES.**
7. **PROPOSICIONES.**
8. **VARIOS.**

1. **HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA**

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno de Colombia

2. **HIMNO DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS**

Los Honorables Concejales entonan las notas marciales del Himno del Municipio de Dosquebradas.

3. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Se procede a llamar a lista y contestaron los siguientes Honorables Concejales:

1. PEDRO NEL ANGEL CARDONA
2. JAMES CASTAÑO CASTAÑO
3. MIGUEL ANGEL CORREA BEDOY
4. JORGE MARIO GARCIA GARCIA
5. JOSE HUMBERTO GARCIA MORALES.
6. RUBEN DARIO LONDOÑO
7. JHON JAIRO LLANOS ZAPATA.
8. WALTER RENE MOLANO MORA.
09. FERNANDO JOSE MUÑOZ DUQUE.
10. JUAN MANUEL PARRA BERMUDEZ
11. MARCO AURELIO RAMIREZ CUERVO.
12. MIGUEL ANGEL RAVE ROJO
13. JOSE ARLES RIVERA CANO.
14. MANUEL LEONEL ROJAS HURTADO
15. JHON FREDY SALAZAR PELAEZ.
16. CARLOS HUGO TORO RIOS.
17. CARLOS ALBERTO VELASQUEZ ECHEVERRY.

La Señora Secretaria le informa al Señor Presidente que hay Quórum decisorio.

El Señor Presidente le solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día.

4. INFORME SOBRE INTERVENCIONES LEGALES Y TÉCNICAS QUE LAS CURADURÍAS REALIZA A OBRAS EN CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y CONJUNTOS EN EL MUNICIPIO, SE LE EXTENDIÓ INVITACIÓN A LOS CURADORES ARQ. LUCERO GIRALDO, ARQ. ROBERTO DUQUE RESTREPO, ARQ. DIEGO IVÁN RINCÓN VARGAS, DR. GUSTAVO ARISTIZABAL GERENTE DE CAMACOL, ASOCIACIÓN DE INGENIEROS DEL RISARALDA, ASOCIACIÓN DE ARQUITECTOS DE RISARALDA, DIRECTOR EJECUTIVO DE LA CRUZ ROJA, DIRECTOR DEL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS.

El Señor Presidente brinda un cordial saludo de bienvenida a los invitados, la sesión de hoy fue solicitada por varios concejales debido a las problemáticas que se han presentado muchos edificios del país.

Interviene el H.C Fernando Muñoz manifiesta que" la proposición que se hizo fue en el sentido de lo que ocurrió recientemente en Medellín, y prendió las alarmas en el país, en el municipio no tenemos experiencia en edificaciones de altura y tenemos proyectos donde se hacen edificios y la idea es que nos cuenten como se están haciendo estos proyectos ya que Dosquebradas cuanta con diferentes tipo de suelo y quisiéramos saber si técnicamente se haciendo lo debido para evitar emergencias, si la curadurías se está haciendo lo pertinente para poder desarrollar este tipo de construcciones.

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que" todo el país está alerta debido a lo que sucedió en Medellín, repetidamente se ha hablado del tema de alturas y le he dicho a la comandante de bomberos sobre que se debe de hacer en un edifico si hay un incendio, un

incendio, un temblor y que notenemos los elementos de seguridad para la prevención y atención de este tipo de emergencias y no sabemos quéhacer, comose están construyendo las edificación de altura en el municipio y es mirar que va hacer para el control de las construcciones de altura y creo que todos tenemos la responsabilidad ,sería hacer una visita a todas las construcciones mayores de dos pisos para mirar que esté pasando en el municipio de Dosquebradas y que tengamos un inventario real de cómo se operó , los permisos, porque eso es otra cosa aquí se está construyendo sin permisos y vamos a creer que es por falta de personal y que por eso muchas construcciones se están haciendo sin ningún tipo de permisos, cuando las curadurías se dan cuneta es porque eso ya está habitado y yo pienso que allí tenemos que ponernos muy pilas todos, a administración esta corporación y todos ustedes, también pedimos que se invitase a todos los administradores de los edificios de Dosquebradas para que permitan el acceso para revisar torre por torre"

Interviene el H.C Carlos Alberto Velásquez manifiesta que "quiero hacer una advertencia en torno a un tema que se ha venido comentado en los últimos días y es que se tiene previsto en el sector de Villa Carola unas edificaciones superiores a 20 pisos, quisiera saber sobre eso, pero advertir en algo que decía a la directora del IDM y es que hace años se trasladó un barrio completo que quedaba arriba de los pinos que se llamaba Mariano Ospina Pérez, se trasladaron para vela I y II en el sector de Frailes , se trasladó porque la falla de romeral estaba rompiendo las estructuras de las casas y esa falla tiene identificada la ciudad y me parece arriesgado que esa zona donde más se presenta la falla se vayan a realizar este tipo de construcciones entiendo que los técnicos tendrán una razón natural para explicarlo, pero particularmente el edificio de Medellín nos prendió las alarmas y nosotros tenemos que ser sensatos, me parece que estamos a tiempo de remediar situaciones que puedan pasar, yo estaría en desacuerdo que en esa zona se hagan edificaciones tan altas, que concertemos entre todos una serie de acciones que puedan garantizar el proceso constructivo en Dosquebradas"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que" debemos reflexionar sobre una ciudad que está creciendo hacia arriba, la idea es que pendiente de que se ingrese el POT podamos tomar las medidas necesarias para que este de obras tengan un control en la ciudad, la Carder nos decía que los retiros de las quebradas no se estaban respetando y que los humedales que han sido intervenidos han dado pie a nuevas construcciones y eso es algo que no podemos permitirnos dadas las condiciones físicas y técnicas de las construcciones en un ciudad llena de agua, y que eso debe tener algunas implicaciones en la obras que se realizan , Dosquebradas tiene una condición especial y es bueno escuchas a los que saben para hacer lo debido"

Interviene el Dr. Gustavo Aristizabal manifiesta que" lo que sucedió en Medellín es muy grave, estamos esperando un informe técnico para aplicar las medidas necesarias, existen normativas para trabajar el tema de construcción y con base en estos elementos legales se construye, todas las construcciones desde el2011 de acogen a la construcción sismo resistente y en la región por tener eventos sísmicos, construimos con más hierro que en otras ciudades, el construcción trabaja bajo estas normativas , el constructor presenta su proyecto a la curaduría y ellos revisa si se construye o no, se debe tener en cuenta que si en el POT van a subir las alturas también deben tener en cuenta en el presupuesto al tema de bomberos, porque no ay suficiente equipos para trabajar el tema de alturas as construcciones ilegales las hacen con un maestro de obra que no

tiene formación para determinar unos cálculos, este tema nos parece que requiere un control que obligue a que se ciñan a las normas existente, es importante que en las copropiedades existan los planos y medios de evacuación adecuados que establece la ley y la normatividad de bomberos"

Interviene Arq. Lucero Giraldo manifiesta que" es muy importante que todos estemos bien informados de cuál es la función de las curaduría de y de que se trate la ley 400 del 97 y la expedición de licencias para edificios de gran altura del municipio de Dosquebradas, las funciones del curador urbano están establecidas en el decreto 14 69 del 2010 que aprobó el ministerio de ambiente y desarrollo, las curaduría nacieron desde el año 95 y a través de los decretos proponía inicialmente el ministerio de desarrollo y seguidamente haciendo parte de nosotros del ministerio del ambiente y el desarrollo , territorio, y vivienda con este decreto 14 69 quedaron establecidas las funciones de los curadores urbanos, el curador es un particular encargado de estudiar, tramitar y expedir licencias, la naturaleza y la función del curador es ejercer una función pública, esto está establecido en el artículo 74 y la autonomía de la responsabilidad del curador urbano en el ejercicio de sus funciones y responsable disciplinaria, fiscal y penalmente por los daños y perjuicios que causen a los usuarios, a terceros, a la administración y en el ejercicio de la función pública que ejerce, la ley 400 del 97 es una ley del Congreso y tiene una reglamentación, pero tiene establecidas las responsabilidades de los diseños y diseñadores, todo estaba matizado, en el reglamento está los requisitos generales de diseño y construcción sismo resistente en 11 capítulos, cada uno de los cuales se estudia para la expedición de cada una de las licencias, esos títulos revisando los requisitos generales del diseño, las cargas, las estructuras que se manejan, los estudios geotécnicos que deben presentar los profesionales, nos habla de la supervisión técnica y de los requisitos de protección contra el fuego y otros requisitos importantes que debe tener la revisión de los proyectos arquitectónicos y urbanísticos,

Interviene Arq. Roberto Duque manifiesta que "Este sería un primer reconocimiento del gobierno nacional que dijo que se habían equivocado con la ley 400 y está considerado dentro de las cinco propuestas, la primera es reformar la ley 400, en las excepciones que autorizan a constructores para que ellos se controlen y todo lo que es el capítulo de la supervisión técnica, entonces es claro que con este ejercicio del edificio de Medellín y todo lo que están investigando el gobierno reconoció que se equivocó con la ley 400 y está planteando reformar por una nueva ley"

Interviene Arq. Lucero Giraldo manifiesta que" la del 400 que es con lo que tenemos que hacer la exigencia de revisar los proyectos está establecido desde el artículo 26 en adelante quiénes deben ser los diseñadores, debe ser un ingeniero civil cuando se trate de diseños estructurales, los diseñadores deben tener una experiencia mayor de cinco años, nos habla de los revisores de diseños que debo tener las curaduría de que debe tener una experiencia, es un ingeniero civil especialista en estructuras, al atardecer de construcción que llevaba ejecutar construcciones, habla de supervisores técnicos, esta ley nos exige para las instituciones de más de 3000 m supervisores técnicos que debe ser un ingeniero civil o un arquitecto y la experiencia de los supervisores técnicos no puede ser cualquiera, debe ser una persona que certifique cinco años de ejercicio de su tarjeta profesional, pero tanto director de construcción con los directores técnicos entran dentro de la licencia a partir de la ejecución de la obra, ya no tiene responsabilidad con la curaduría urbana ni con la expedición de la licencia, en esta misma línea nos dice que fija la curaduría, la curaduría no hace diseños, no hace estudios de suelos, la curaduría tiene

unos parámetros claros y establecidos en la ley donde el diseñador responsable tiene la responsabilidad de los diseños y recae sobre la responsabilidad bajo cuya dirección se elaboran los diseños, el responsable de los diseños de las personas que firman los diseños, después de haber expedido la licencia, de hacer una revisión juiciosa en toda la parte arquitectónica, urbanística, estructural y jurídica que cumplir cualquier solicitud de licencia de la curaduría urbana, la ley nos explica cuál es la competencia del curador urbano y nos dice que corresponde a los alcaldes municipales ejercer la vigilancia y el control durante la ejecución de las obras con el fin de asegurar el cumplimiento de las normas establecidas en el plan ordenamiento, con esto se deben elaborar las actas de visita deben ser en el momento inicial de la construcción, en el transcurso de la construcción y al final, sobre todo en las obras que tienen más de 3000 m, de las edificaciones de más de tres pisos de altura y por ello se expedir el certificado de permiso de ocupación, en este certificado tenemos un problema y es que el decreto 564 nos permitía establecer este certificado de permiso de ocupación relacionado con la obtención de la conexión de los servicios públicos, ahora el decreto 14 69 nos hizo perder la herramienta porque en este artículo 53 dice que el certificado no ejercer o expedir quien ejerce el control urbano y debe certificar que la ahora se ejecuta conforme a los planos aprobados tanto de obras nuevas como datos de reconocimiento de la edificación, el certificado o permiso de ocupación solicitar a la autoridad que ejerce el control, pero al final del artículo dice que en ningún caso se podrá supeditar la conexión de servicios públicos a la obtención del permiso de ocupación o demás mecanismos de control urbano el orden municipal con este pedacito del tipo de herramienta para poder solicitar la ópera que sea obligatoria la obtención de este permiso de ocupación, entonces la obra se termina, se entrega, se ocupó de la administración municipal no tiene cómo enterarse de que la edificación ni siquiera comenzó, ni que va en ejecución, ni que término, con la Comisión tercera accidental del concejo municipal, con la Secretaría de gobierno, control físico, personería, curaduría y planeación estamos elaborando un documento que en ningún momento vaya a ser una contradicción a la ley, pero es un documento, es un compromiso que hemos adquirido para exigirle al constructor de una resolución de planeación nos informe la constancia de los registros de obra y actas de vecindad que son obligatorias, y esto debe reposar en la Secretaría correspondiente para hacer el control urbano, el segundo punto es la revisión de la Secretaría de obras públicas para la ejecución de las obras de organización, y comienzan a vender sus casas y no nos enteramos en qué momento comienzan las obras urbanísticas y de infraestructura, el tercer punto tiene que ver con un perfil salvo de la Secretaría de hacienda del cumplimiento de las obligaciones y el pago de la lineación urbana, y de las áreas de cesión,, el cuarto punto es el permiso de ocupación de la Secretaría de gobierno, incluso las actas de supervisión técnica cuando se requiera, un tema muy importante es el reporte de las empresas de servicios públicos de aprobación efectiva de la disponibilidad de servicios públicos, y el último es el correcto funcionamiento del Comité de seguimiento que tiene establecido la Secretaría de planeación, ahora me voy a referir al tema que me estaba solicitando el concejal Carlos Alberto Velásquez acerca de los proyectos que se viene desarrollando en el sector de la Romelia, específicamente para el edificio firence, los constructores tienen la carta del estudio de suelos para licencia de urbanización, ellos tienen permiso para iniciar las obras de infraestructura, el ingeniero Millán en su estudio que se requiere para la licencia de urbanización dicen que sigo morfológicamente en lo que corresponde a un plano ligeramente inclinado, el sector de los Pinos y los guamos esta supremamente lejos del proyecto, no existen muestras de movimientos y deslizamientos en el lote, se debe manejar en la zona de protección el retiro de la quebrada, se hicieron sondeos a 30 m de profundidad con un equipo de perforación y se hicieron sondeos adicionales con un equipo de perforación, se realizaron los cálculos y

los diseños estructurales posterior a la elaboración del estudio de suelos y el calculista tuvo en cuenta las recomendaciones del estudio de suelos y siempre ofrece la asesoría en el transcurso del ahora, estamos en un sector completamente distinto, las edificaciones de gran altura se puede construir, están permitidas mientras se cumpla con toda la normativa que nos exigen"

Interviene Arq. Roberto Duque manifiesta que" el problema de edificio de Medellín, sucedió en edificio que menos tenía que suceder, a la empresa que menos tenía que sucederle y en las condiciones que son absolutamente inexplicables, porque tiene uno de los mejores arquitectos del país, al tiempo que nos asesoró en los desarrollos de la implantación del plan parcial de la zona centro de Dosquebradas, él visitó estas y muchas veces y obviamente nos acompañó, pero en Colombia es totalmente reconocido por las torres del parque en la plaza de toros, edificaciones en varias ciudades del país, el museo Quimbaya en Armenia, muchas edificaciones de altura y reconocimiento nacional, entonces el tema de altura se tenía al mejor arquitecto del país, en la parte de ingeniería civil se consideraba que también estaba rodeado de las personas víctimas conocían de ingeniería civil en el país, entonces eso genera más preguntas y dudas, pero con respeto frente a los propietarios y constructores, el tema es absolutamente inexplicable y cuando esto sucedió inmediatamente las autoridades nacionales empezaron a buscar culpables, pero fue tan difícil encontrar culpables que mejor empezaron a mirar a quien culpar que es una frase muy distinta, y en esta discusión es que los curadores somos los más fácil culpar, porque mantenemos en el ojo del huracán, el viernes día de la tragedia estuvimos en ese sitio, y el vice presidente Angelino Garzón lanza una frase como " el Congreso debería analizarse en un acto de solidaridad con los damnificados de la torre una ley en la que quede explícito que se prohíbe la existencia de las curaduría ", nos encontramos con los mejores arquitectos, y a esos otros podemos culpar, el curador tuvo la culpa, cuando él dijo estas palabras inmediatamente lo sigue el alcalde de Medellín y lo siguió y los curadores habían sido civil, cuando esto sucedió inmediatamente estábamos nosotros en la reunión, hicimos una presentación, dijimos cuál era la situación real del tema y efectivamente empezó a encontrarse que las fallas por parte de la administración municipal en el control urbano, en el certificado de ocupación de la supervisión técnica fueron las conclusiones que se emitieron en dicha reunión, entonces empezamos a revisar ese tema y encontramos que la situación era distinta y las verdaderas las promesas, cuando empezamos a explicar todas las situaciones con la prensa, el gobierno nacional y que todo el mundo se empezó encontrar que la licencia era la causa menos probable desastre y así fue publicado el sábado 19 octubre del colombiano en la página 20, pero más allá de eso empezaron a detectar muchas cosas que eran mucho más graves que las que planteó el vicepresidente con esas arriesgadas, temerarias frases, como en el momento que le lancé la siguiente propuesta "será que hay que acabar con la Secretaría de tránsito del país porque hay conductores borrachos que acabaron con la vida de las personas, porque los secretarios de tránsito también expiden licencias", entonces allí es donde empezamos a decir que eso va por otro lado, los vicepresidentes se vuelve a pronunciar y que "no hay ninguna explicación para lo ocurrido en Medellín , lo mínimo que puede hacer la constructora es hablar con los damnificados y pedirle excusas a la población", cuando le explicamos lo que estaba pasando entonces cambió la historia, y así siguió avanzando, hecho del gobierno se empieza a pensar que hay que tomar otras medidas y dos días después de desarrollo en empieza a publicar en tiempo el gobierno le mete mano al control de las construcciones en Colombia, entonces inmediatamente empieza a decir que se va a meter en el control, la supervisión de todas las situaciones que tendrá que cambiar en el país y allí es donde el ministro, el oficio y

reconoce que se equivocó en muchas cosas con la población no hundió un proyecto de pólizas de vivienda para garantizar la calidad y estabilidad de la vivienda nueva, dos días después el gobierno nacional hasta cinco propuestas de oro del gobierno nacional, en la primera reforma la ley 400, como lo manifestaban algunos concejales del municipio la clave es perfeccionar, el control urbano es la base fundamental de la calidad de vida y mejoría de los líderes de los usuarios, segunda propuesta la profesionalización de los ingenieros, la tercera propuesta implementar las pólizas, el cuarto punto es reorganizar las curadurías, recomponer su rumbo, ciento superintendencia delegada para el consumidor inmobiliario, vigilar e inspeccionar los curadores y ejercer control inmobiliario, frente a estas cosas este es un pequeño informe de todo lo que ocurrió , este es un tema de control, es un tema de hacer la ciudad y empezar a pasar por cosas, es un tema de tecnología y suelos, de revisar el control frente a eso, supervisar e intervenir los proyectos, no hay ningún síndrome de pánico de altura o de suelos, sino que de pronto en revisión, hay que modernizar el control urbano del municipio, profesionalizar la gente y acatar la corresponsabilidad"

Interviene el H.C Pedro Nel Ángel manifiesta que" Camacol y corredurías no tiene nada que ver en el desorden del municipio, y llegamos a la conclusión que el desorden es del municipio, es de control físico, hay casos que la ley no castiga, pero que es difícil de aceptar, la curaduría de Dosquebradas es muy pulcra, pero de pronto la curaduría de Medellín y dio motivos para hablar, cuando uno de qué hablar tiene que someterse a las consecuencias y ya se está especulando con respecto a que el curador de Medellín que le corresponde una licencia de ese edificio tiene un apartamento en él, entonces se habló mucho de qué hablar en el país, finalmente recae en la curaduría la responsabilidad, pero el derrumbe del edificio dio para que el país se sacudiera y hoy en día tengo entendido que van a reglamentar muy profundamente las curaduría, también decía el gerente de Camacol que ahí está el POT y nosotros somos los responsables del control político que se ejerza sobre el desarrollo del POT, pero le quiero decir señor gerente de Camacol que aquí se han cambiado más de 45 veces el plan de ordenamiento territorial por doctrina, donde el Consejo no tiene nada que ver, y nos crea simplemente quejarnos, denunciar y a veces que nos miren maluco, porque estamos haciendo el control de esas cosas que son indebidas en nuestro criterio , al menos en mi criterio es absolutamente anormales que se cambie 45 veces el plan de ordenamiento territorial por doctrina, no vengan a decir ahorita que toda la responsabilidad del desorden de Dosquebradas le corresponde al concejo municipal porque no ejerce control sobre el plan de otro elemento territorial, yo pienso que ahí si la reflexión debe ser más grande, y no lavarse las manos todo el mundo y reconocer que todos sabemos la responsabilidad y si empezamos a entender que todo el mundo tenemos la responsabilidad, que ahí cualquier grado de responsabilidad de todo el mundo, entonces todo el mundo va a empezar a pensar a mejorar la situación, pero no es que todo el mundo venga a echarle la culpa al curador porque grave la situación porque el culpable es Camacol o el concejo , entonces sería muy grave la situación, los culpables somos todos e inclusive del desorden del país, de la guerra del país, también se habló de que históricamente esos terrenos donde se está construyendo los edificios altos en Medellín también se ha dicho que son terrenos no muy aptos por ser de ladera para construcción de edificios de ese tipo, puede que sea la misma naturaleza que la estamos atropellando, me llama la atención la que por ejemplo los *ingenieros*, los responsables de la elaboración de los planos, de los estudios de estructura de todo lo que tiene que ver con los aspectos técnicos de las construcciones y ellos son los responsables de la estructura o de la resistencia de la construcción, revisados estos documentos por parte de las curaduría es líder que reúnen los requisitos por lo menos en teoría, porque no se si los curadores constaten en la práctica lo que dicen los ingenieros,

y una vez se despide de la licencia parece y un velo que cubre a las curaduría de los protege de cualquier responsabilidad, porque después de este día la licencia toda la responsabilidad de las oficinas de control físico de los municipios y entonces en las oficinas de control físico sólo hay dos funcionarios que no son especializados y entonces ahí termina la responsabilidad, la respuesta abierta o los ingenieros que hacen los planos y los estudios o en las oficinas del Estado que tiene que hacer el control físico y el control de desarrollo de la infraestructura del municipio y las curaduría están sanas, yo no entiendo es que donde tres participando uno no tiene ninguna responsabilidad, aquí tenemos que pensar en la ciudad, entre todos y todos contribuir al adecuado crecimiento de la municipalidad, a la belleza, al ornato, a la calidad de la estructura de las edificaciones porque yo creo que Camacol su función es defender a los afiliados, que entre otras cosas a los que gana la plata en forma, los que construyen como los que urbanizarán, , creo que se tienen que responsabilidad de y pensar que vamos a tener un municipio bien desarrollado, bien planificado bien construido, tenemos más de 45, otorgados en el municipio y legales y hay urbanizadores que me imagino que tienen que estar afiliados a Camacol que han entregado de manera marrullero casas que inclusive en la escritura incluye encerramiento y eso no es cierto, de licencia no se les dio para construir cerramiento, de planeación le dio el municipio para ocupar los espacios públicos, aquí el 25 conjuntos cerrados que tienen espacios públicos cerrados prohibidos para la gente y ellos los vendieron como con un reservado, yo pienso que señor gerente y me excuso si estoy equivocado, pero ustedes no pueden hacerlo de la avestruz y hacer de cuenta que nada pasa cuando se construyen 5000 casas como conjuntos cerrados sabiendo que no tienen licencia para ellos, la responsabilidad del crecimiento del municipio es de todos, nadie se puede lavar las manos, entonces partiremos construir urbanizaciones cuyos accesos pavimentados y los cinco meses de construidos ya están dañados o no se hace, Camacol tener en cuenta que aquí ha habido funcionarios que después de terminada la urbanización termina con dos o tres casas, eso se presta para sospecharse y no estoy afirmando que de pronto ahí chanchullo, pero se presta para sospecha, aquí también hemos denunciado públicamente que hay de la Secretaría de hacienda clandestina que recauda y se están enriqueciendo los funcionarios dando permisos verbales para construcción, no tienen licencia de los curadores pero si tienen licencia verbal y el problema es saber quién les está dando en licencia verbal, yo creo que es un tema del que todos tenemos que poner el pecho y decir que somos culpables en alguna medida y tratar de solucionar la problemática del crecimiento desordenado e irresponsable del municipio".

Interviene Arq. Roberto Duque manifiesta que" no usa evadir y yo personalmente todo era dado ninguna respuesta, ni mucho menos, claro que si tenían finalmente hay que entender que cuando uno se mete en estos temas técnicos, también hay que saber, y dijeron buscando un culpable, luego a quien culpar y de cómo hacerlo, que el curador no sólo podría llegar a tener alguna incriminación sino que era un presidente interino, es la situación de más de 48 curadores del país, más del 50% de los curador del país no son titulares y eso le cayó al ministerio de vivienda en este momento, el ministerio debido al espejo y se le devolvió todo y ahora tiene algunas ciudades sin curadores urbanos, hoy en día más de la mitad del país no tiene curadores urbanos, entonces es un tema muy complicado, está totalmente abandonado y en ese sentido el curador efectivamente no sólo detectaron eso sino que era interino diciendo que todos eran interinos y los nombra el señor alcalde municipal de efectivamente puede tener uno o dos apartamentos y la respuesta es la siguiente y bien lo dijo oficialmente a ellos, que teníamos un apartamento porque no le alcanzaba para comprar más, pero estaba tan confiado con el proyecto que

él mismo se fue a vivir al apartamento con los hijos, entonces esto no se trata de corrupción, él compró el apartamento y se fue a vivir al apartamento eso no es corrupción, entonces nosotros somos los particulares porque el día que vean la curaduría en el edificio todo para decir que la curaduría de Roberto está en ese edificio y muy seguramente porque le dieron la oficina como corrupción por haber hecho el edificio, nosotros hemos particulares encargado de tramitar y expedir licencias somos inversionistas, no me avergüenza decir que hace 10 años estuve a punto de perder la curaduría, porque la pregunta en la entrevista fue usted donde vive, le contesté que vivía en Pereira, en nuestro reglamento interno todavía no está arreglado que tienen que vivir en la ciudad, entonces en ese sentido estuve a punto de perder la curaduría porque no era de Dosquebradas, me han criticado porque el carro no tiene placa de Dosquebradas, pero ahora se está diciendo que nosotros como curadores no podemos invertir en Dosquebradas, entonces no me dieron otra parte, entonces hacer inversiones y mis impuestos de lo que me ganó claramente en esta ciudad lo hago en otra ciudad, entonces hay que entender es el momento, no tenemos una mentalidad clandestina y por eso le digo yo tengo inversiones de Dosquebradas porque creo en Dosquebradas, porque me gusta Dosquebradas porque amo Dosquebradas y nosotros podemos llegar a ser curadores de Medellín, Cali o Bogotá porque tenemos las mismas condiciones para hacerlo, sin embargo me han ofrecido reiteradamente a través de estos 16 años que desea curador de Pereira y no me voy de aquí, me quedo de Dosquebradas y le invierto a Dosquebradas, y es allí donde usted termina concejal Pedro diciendo que hay permisos verbales en esta ciudad.

Interviene el H.C Pedro Nel Ángel manifiesta que" doctor Roberto no arme el show, diciendo que hay mentalidad mezquina, es que se demostró una nueva extremando también la defensa de la acción de la curaduría y extremando la opinión de los que lo opinan respecto al tema que estamos hablando, no fui yo el que dice que el curador de Medellín era corrupto, lo dijo la prensa de este país todo se le puso el pelos de punta cuando dijeron que el curador carioca apartamento del edificio que se cayó o sea que no diga esas palabras doctor Roberto que mezquino, entonces respete"

Interviene Arq. Roberto Duque manifiesta que" la reacción concejal Pedro es efectivamente, por eso le dije no le sacó el cuerpo a eso, porque la forma cómo trataron al curador de Medellín, como lo trató la prensa, como lo trató el vicepresidente del país a ese señor fue absolutamente brutal, fue mezquina, no fue usted, fue todo el mundo y por eso no es el eje de la tarde en el diario el otro, estoy leyendo el tiempo, el colombiano el mundo, el señor y tiene un cáncer renal y el día que se cayó del edificio estaba en cuidados intensivos y empezaron a burlarse de él diciendo que se estaba ocultando para mostrar la cara, concejales si usted en algún momento la mezquindad era la suya, no, era la de los medios de comunicación encabezados por el vicepresidente del país y este término ahora con algo interesante que era lo de permisos verbales de construcción, ahí sí que ahí donde tocar la llaga, esta ciudad si tienen el gran problema y los curadores si nos estamos dado cuenta, en años anteriores yo denuncié varios funcionarios del control humano en esta ciudad y fueron expulsados de esa oficina y fueron detectados y simplemente lo único que estuve fue que lograron modificar de y a los siguientes días me tocó polarizar mi carro, cambiar de rutas y empezar a tener casi escolta para cuidar de la siguiente denuncia que hice fue cuando estaba de este concejo municipal aquí y en una casa por Guadalupe detectamos en qué momento se iba a entregar el dinero producto de un permiso normal y nos fuimos, nos ocultamos esperamos a que se recibiera el dinero,

salimos y el tipo dijo que eso era un montaje mío, los curadores si estamos dándonos cuenta, muchas gracias por ese tipo de cosas porque ahí es donde está el dolor de estómago de esta ciudad, pero el peligro es que parece que no nos estamos dando cuenta, porque mientras un funcionario corrupto piden 5000 o $10,000 para dejar pasar una licencia de construcción la ciudad está dejando de percibir la impuestos valiosos del predial complementarios y todo lo que tiene que, en la actualización catastral de esta ciudad es otra muy distinta a la que el IGAC que nosotros retiramos una actualización catastral nos daríamos cuenta de Dosquebradas tiene 80,000 predios y que no tiene 200,000 habitantes sino muchos más de los que nos imaginamos, concejal lo ofrezco disculpas si usted entendió que la mezquindad era suya, la mezquindad es de estos sinvergüenzas, los felicitó van por muy buen camino y ese es camino que hay que seguir con el doctor Llanos y ahí vamos avanzando en este asunto

Interviene el H.C Miguel Ángel Correa manifiesta que" las curaduría son entidades con funciones públicas y así los investiga la Procuraduría los condena o los exonera, Dosquebradas es un gran negocio donde todo mundo gana, pero aquí ya con lo que estamos escuchando y con lo que se está viendo es el gana pierde, ganan los constructores y pierde el que compra el inmueble y pierde el municipio de Dosquebradas como figura jurídica, una de las torres donde esta la oficina de la señora curadora de la ciudad de 20 pisos, cuánto vale un carro de bomberos para auxiliar al apartamento del piso 15, vale 3,500,000,000 de pesos, entonces la curadora simplemente da el permiso, pero las licencias correspondientes y se compró un apartamento con las ganancias que le dieron, porque la señora curadora va a ganar mucha plata con el tema de esas torres, eso no es gratis y, eso es mucha plata entonces que vamos a hacer con más de 1000 familias que van a ir allá, cómo vamos a atender las emergencias allá y en el presupuesto de la ciudad y contrapartidas para una máquina de 3,500,000,000 de pesos y no hay contrapartida, entonces con que vamos a atender una emergencia en ese lugar, que vamos a hacer con esas familias en el caso de un sismo, un incendio, o cualquier cosa de cualquier gerente, entonces que pasa allí, que tenemos que hacer, los bomberos tiene problemas graves gracias a Dios aquí no ha pasado una emergencia en el edificio alto, porque usted señora comandante de bomberos sería la primera culpable, en el año 2000 el concejal Humberto García y yo tuvimos la posibilidad de aprobar el plan de ordenamiento territorial vigente en esa época dijimos que las alturas requerían en esta ciudad era de cinco pisos, hay sentido común y en esta corporación solamente hay un concejal en el tema de la construcción que es el concejal Humberto y el sentido común del momento del año 2000, en ese momento nosotros pensamos que estábamos haciendo la panacea y en ese momento teníamos al mago de los usos del suelo y nos dijo que cinco pisos porque habían varias fallas y este concejo dijo que cinco pisos, hoy tenemos otro mago que dice que son 20 pisos y dentro de dos años va a haber otro que diga que son 30 pisos, la intuición nos dice que esa zona es una zona que tiene una falla de Romeral , y que se tuvimos una línea recta con el también pasa, si usted da ese permiso señora curadora no son muchos kilómetros de la falla a esa construcción, sería irresponsable de parte de esta corporación no poner una alerta naranja y decir que paren la construcción hasta que no estemos seguros de que allá no va a pasar nada y la empresa constructora garantice a la gente que va contra los apartamentos y si tienen algún percance en un piso alto la emergencia va a ser suplida, que bueno decirles a esa constructora como Concejo municipal que certifique que si se tiene una emergencia hay como suplirla, nosotros no podemos permitir eso, nosotros no podemos colocarnos vendas en los ojos, no podemos permitir que la gente que va a comprar allá quede totalmente desamparada, porque posiblemente el constructor se va para otras partes a

construir otras torres y muy seguramente la señora curadora va a decir que eso no es función suya, que el seguimiento tenía que hacer planeación municipal y control físico, entonces qué genial, me parece que nosotros sabemos que auscultar cómo se están dando esos permisos para construcciones de alturas en el municipio, nosotros representamos las fuerzas vivas de esta ciudad y tenemos que prevenir y en eso voy a hacer énfasis de aquí en adelante, presidente nosotros tenemos que hacer un llamado a que la empresa constructora que tenga conciencia de ciudades y así como los habitantes del sector de la comuna 10 fueron capaces de detener el tema del Chec, nosotros desde esta corporación tenemos que ser capaces de detener esta construcción hasta que el señor constructor nos garantice la seguridad para los habitantes de esos edificios, quiero ser de los bomberos nos garanticen que tienen como atender una emergencia en el lugar, porque si no lo que vamos a tener es una bomba de tiempo, esa falla de romeral y yo respetuosamente le pido señor presidente que se creó una comisión para eso, para que vaya a este territorio y vaya, la curadora del municipio, con control físico y con planeación municipal que se hable con empresa constructora y bomberos, porque el problema va a ser para ustedes, tenemos que dejar de ver la ciudad de como se está mirando como negocio para los constructores, el ejercicio apenas empieza hoy y a buena hora de que la constancia que esta reunión la teníamos presente antes que pasara lo de Medellín, y el plan de ordenamiento territorial o tenemos que vigilar apenas llegué a la corporación, tenemos que pensar en nuestros hijos y en nuestros nietos, todos los apartamentos están asegurados pero no conozco la primera empresa que pague, entonces evite los dolores de cabeza y entonces pagándole el ojo a estas obras y a otras que se van a hacer en la ciudad"

Interviene el H.C Miguel Ángel Rave manifiesta que "la primera pregunta que tengo tiene que ver con la vía la Romelia el Pollo que timina enseguida de bomberso y la vía no continua por un túnel que iban a hacer que porque por allí pasa la falla de romeral y la voltearon, con la explosión en Villa Carola desde la capilla de las cruces reubicaron la gente porque es una zona de alta riesgo, entonces sacan a las 50 o100 familias humildes de Villa Carola y ahora van a llevar 5000 o más familias a este sitio, el riesgo es el triple, porque pasa la falla de romeral y los tubos de Ecopetrol todavía están allí, van a llevar la gente a la boca del lobo, Millán también hizo el estudio del suelo en el intercambiador de Megabus de Dosquebradas y el estudio quedo mal hecho, cuando rompieron encontraron agua y cantidad de problemas , entones Millán no es el mejor, otro teme es de los organismos de socorro que no están preparados para un incendio en un piso 15, no tienen los equipos suficientes, si hay irresponsabilidad al dar licencias para la construcción de altura, ni siquiera tenemos normas de bioseguridad, ni maquinarias, estos permisos y doctrinas se tiene que acabar hasta tanto el municipio no esté preparado, con todo el respeto que se merece la Dra. Lucero le pido como ciudadano de Dosquebradas que revise ese caso y suspenda esa construcción, y se vuelva a hacer un estudio hasta que no se haga revisión del POT acá"

El Señor Presidente manifiesta que" voy a convocar una comisión accidental para que le hagan seguimiento al tema de las viviendas que se van a construir en el sector de la Romelia conformada por los H.C Miguel Ángel Correa, Miguel Ángel Rave, Manuel Rojas, John Jairo Llanos y Arles Rivera coordinador John Jairo Llanos

Interviene el H.C Manuel Leone Rojas manifiesta que" quiero recordarle a la honorable corporación, el 313 de la constitución nos otorga a los concejales incidir en el tema de los usos del suelo, es lamentable ver como esa función ha sido usurpada y al día de hoy hay más de 45 doctrinas donde se ha cambiado olímpicamente el uso del suelo, hay

varias construcciones que no cumplen con el requisito del retiro del lecho de las quebradas, yo quisiera que la comisión accidental que se acaba de crear tuviera otra función y es solicitar en carácter de derecho de petición a las curadurías urbanas y a la secretaria de planeación que nos entreguen copia de las 45 doctrinas mediante las cuales se ha cambiado eludo del suelo, en la construcción en alturas el POT actual tiene una reglamentación de la cantidad de pisos permitidos y si al día de hoy se van a otorgar unos permisos para edificaciones que no cumplan con ese requisito ya los curadores deberán revisar eso o que nos informen antes si lo va a hacer por doctrina también, es por doctrina, entonces yo creo que ahí está clave del porque no ha llegado el POT esta corporación, la secretaria de planeación y las demás entidades le hicieron una modificación a la constitución según estoy viendo porque todo lo hacen por doctrina, yo creo que es hora de comenzar a retomar el protagonismo de esta corporación y no permitir que cojan el POT como una meretriz"

Interviene el H.C Carlos Hugo Toro manifiesta que" cuando nos referimos ala al falla Romeral, según estudios de la Carder no nos estamos refiriendo a una falla, sino a un sistema de fallas, que está integrado por la negra, Santa rosa , Boquerón , Agua Azul, Gutiérrez, la fría, frailes, san roque y filo bonito, está ubicada en la ladera central y todo lo que este a la ladera tiene que ver con la falla, quería hacer esa aclaración según estudios de la Carder, los POT tiene que ser revisados de acuerdo a esas consideraciones y Dosquebradas tiene una consideración ambiental en el tema de las aguas, los humedales se han secado por acción del hombre, yo pienso que la corporación y las diferentes entidades no pueden pasar por alto estas consideraciones, hay que colocarle atención a esto porque en el 2015 todas las ciudades van a ser evaluadas en aplicación de los objetivos del milenio y eso va a tener consecuencias en las ciudades"

Interviene el Dr. Gustavo Aristizabal manifiesta que "quiero ratificar que toda i información que tiene Camacol queda a disposición de ustedes, cuando se trabaja en altura es con el objeto de que la ciudad no crezca de manera desmesurada y con eso no se depreda la naturaleza, el estatuto del consumidor puede reclamar los derechos cuando no se los entregan de la manera correcta"

Interviene el H.C John Jairo Llanos manifiesta que" veo con preocupación lo delas doctrinas que se viene dando por interpretación que le dieron al POT del 2000 en una de sus partes, dice que puede construir dos pisos y altillo, si eso se tuviera que reglamentar tendría que venir al concejo, en el concejo nos dejamos meter los dedos en la boca, una interpretación de alturas no es técnico, quisiéramos determinar la construcción de los 20 y cruzar los planos para ver si la falla si pasa por allí o no, la competencia para reglar el uso del suelo es del concejo municipal , desde la comisio0n haremos un buen trabajo y estaremos afrontando el tema posteriormente "

Interviene la Arq. Lucero Giraldo manifiesta que" el tema ya lo debemos profundizar con la comisión accidental, quiero dejar en claro que el acuerdo 014 del año pasado autoriza por medio del concejo la ampliación del perímetro urbano, el proyecto Firence se encuentra dentro este acuerdo y dentro dela reglamentación de planeación sobre la construcción de alturas, la seguridad de bomberos en los 11 título J y K reglamentan las distancian y todo lo que tiene que ver con la evacuación del edificio, el tema de evacuación ha sido tenido tenida en cuenta en la revisión del proyecto, se han hecho reuniones con el cuerpo de bomberos sobre las posibilidades de manejar un incendio en el tema de alturas"

6. LECTURA DE COMUNICACIONES

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

7. PROPOSICIONES.

Interviene el H.C James Castaño manifiesta que "para proponer a la plenaria se faculte al señor Presidente para convocar a hora diferente la próxima sesión

El Señor Presidente pone en consideración la proposición presentada por el concejal James Castaño, continúa en consideración, anunció que va a cerrarse, que cerrada, aprueban

El Señor Presidente solicita a la señora secretaria continuar con el orden del día

8. VARIOS

Interviene el H.C Miguel Ángel Rave manifiesta que" para solicitar se invite al cuerpo oficial de bomberos para el tema que se tocó hoy"

El Señor Presidente manifiesta que" con la comisión accidental también se puede tocar ese tema

El Señor Presidente solicita a la Señora Secretaria continuar con el orden del día

La Señora Secretaria informa que se ha agotado el orden del día

El Señor Presidente le informa a la plenaria, siendo las 10:00 a.m. del día 01 de Noviembre del año 2013, se da por terminada la sesión ordinaria y se convoca para el día 02 de Noviembre del 2013 a las 6 :00 a.m.

JOSE ARLES RIVERA CANO
Presidente

LUZ MIRIAM RIVERA MARTINEZ
Secretaria General

Elaboro y Reviso: Dina Alexandra Villanueva Botero